



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 17/16 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, CON FECHA 31 DE MAYO DE 2016.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 31 de mayo de 2016, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto de la Alcaldía nº 385, de fecha 25 de mayo de 2016; en primera convocatoria, a la que concurren los siguientes miembros corporativos:

D. Antonio González Carretero. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Vanesa Pérez García. P.S.O.E. de Andalucía.
D. Antonio Bonilla Román. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. María Yolanda Aceituno Peña. P.S.O.E. de Andalucía.
D^a. Isabel María Moya Bermúdez. P.S.O.E. de Andalucía.

D. Antonio García Ortega. Partido Popular.
D^a. María Gutiérrez Pan. Partido Popular.
D. Bernardo León Mejías. Partido Popular.
D^a. Josefa Barrones Jiménez. Partido Popular.
D. Francisco José Moreno García. Partido Popular.

D. Joaquín José Soto Barrera. Izquierda Unida Los Verdes IULV-CA.

- Secretaria:

Doña Sandra M^a Antón García, Secretaria-Interventora de la Corporación.

- Concurre público en el Salón de Sesiones.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS NO DISPOSITIVOS:

PUNTO 1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE 25 DE ABRIL A 25 DE MAYO DE 2016, AMBOS INCLUSIVE.

Los miembros presentes del Pleno del Ayuntamiento se dan por enterados de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre los días 25 de abril a 25 de mayo de 2016.

II. ASUNTOS DISPOSITIVOS:

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 16/16 DE LA SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna objeción al borrador del Acta nº 16/16.

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: votos a favor: 11 (5 PP, 5 PSOE, 1 IU); votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad de los miembros presentes y se procede a la firma del acta por los asistentes.

PUNTO 3º.- APROBACION DE ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO AL PACTO ANDALUZ POR LA ACCESIBILIDAD.

Por la Sra. Secretaria se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

Visto que el 30 de enero de 2012 se llevo a cabo el Pacto Andaluz por la Accesibilidad, firmado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales junto con la de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, la de Fomento y Vivienda, el CERMI ANDALUCIA, la federación Andaluza de Municipios y Provincias, UGT, CCOO, la CEA, así como los Consejos Andaluces de colegios profesionales de arquitectura, aparejadores y arquitectura técnica.

Visto que el Pacto tenia como prioridad que el 20% de los municipios andaluces se adhirieran al mismo, y tengan adaptadas sus ordenanzas de accesibilidad, de acuerdo con el modelo tipo elaborado por la famp.

Visto el dictamen emitido por la Comisión informativa, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Manifiestar el apoyo y declarar por parte del ayuntamiento de San Jose del Valle la adhesión al pacto andaluz por la accesibilidad, cuyo contenido se transcribe a continuación:

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. De acuerdo con ello, obliga a los Estados Partes a adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a los citados entornos tanto en zonas urbanas como rurales.

La “accesibilidad universal” se define por el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables en condiciones de seguridad, comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible. Este concepto presupone la estrategia de “diseño universal o diseño para todas las personas” entendiéndolo como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, y siempre que ello sea posible, los entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.

Las políticas de promoción de la accesibilidad universal suponen un beneficio no sólo para las personas con discapacidad sino también para el conjunto de la población: personas mayores, las que tienen circunstancias transitorias discapacitantes, mujeres embarazadas, personas que portan sillas de bebés, que portan cargas, etc.

El 30 de enero de 2012 se firmó el “Pacto Andaluz por la Accesibilidad” suscrito por las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en materia de integración social de las personas con discapacidad, el urbanismo, la arquitectura, la vivienda, los medios de transporte y las tecnologías de la información y la comunicación, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, así como por los Consejos andaluces de Colegios Oficiales de Arquitectura y Arquitectura Técnica.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

El Pacto Andaluz por la Accesibilidad obedece a la necesidad de hacer una Andalucía más accesible para todas las personas impulsando la aplicación del principio de accesibilidad universal de las personas con discapacidad recogido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. De acuerdo con ello, el Pacto establece un marco común de objetivos y actuaciones para las entidades firmantes en cuatro áreas de actuación: concienciación y formación, normativa, actuaciones de fomento y participación. En concreto:

*a) En el apartado de **concienciación y formación**, se propone la realización de acciones formativas, campañas de concienciación, elaboración de manuales o guías técnicas.*

*b) En el ámbito normativo, se acuerda impulsar la **aprobación de Ordenanzas Municipales de Accesibilidad** con el objetivo de armonizar la legislación básica estatal con la normativa autonómica y local actualmente en vigor.*

*c) En materia de **actuaciones de fomento**, se prevé:*

•Promover el apoyo económico y el reconocimiento social a las iniciativas de accesibilidad elaborar y ejecutar planes de accesibilidad para la adaptación del entorno existente.

•Desarrollar medidas sobre infoaccesibilidad, para promover el acceso a la información en el sector público y privado en formatos accesibles (braille, lengua de signos, audio descripción, subtulado, textos de lectura fácil).

•Adoptar iniciativas específicas para promover el acceso a los medios de transportes públicos, a las actividades culturales y deportivas, y a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

•Poner en marcha actuaciones para la inclusión laboral de las personas con discapacidad y el impulso de la accesibilidad de los centros laborales y la adaptación de los puestos de trabajo, así como medidas para velar por el cumplimiento de las cuotas de reservas de empleo público y privado.

*d) Por último, en el ámbito de la **participación** se pretende favorecer especialmente la participación de las entidades representantes de personas con discapacidad en las decisiones y políticas relacionadas con la accesibilidad.*

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la propuesta de aprobación de adhesión al pacto andaluz por la accesibilidad.

PUNTO 4º.- APROBACION DE LA PROPUESTA SOBRE DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ.

Por la Sra. Secretaria se procede a la lectura de la propuesta, la cual se transcribe a continuación:

Visto el resultado de la encuesta popular celebrada el pasado 21.05.16 para la designación del candidato a Juez de Paz titular del municipio de San José del Valle.

Visto el Acta de escrutinio total que transcrita parcialmente establece lo siguiente:

Número de electores (Censo Mesas A y B) 3.655

Total votantes: 483

Votos en blanco: 1



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Votos nulos: 1
Votos válidos: 481

RELACIÓN DE CANDIDATOS Y NÚMERO TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS POR CADA UNO DE ELLOS, DE FORMA DECRECIENTE:

CANDIDATOS		Nº VOTOS
1	DEBORA DUEÑAS PEREZ	118
2	JUAN MORENO CORTES	103
3	JOSE FERNANDEZ MELGAR	81
4	FRANCISCO ALPRESA MORENO	62
5	JONATAN ROMERO SANCHEZ	44
6	EPIFANIA IGLESIAS REYES	43
7	MARIA DEL CARMEN BERMUDEZ VELASCO	19
8	WENCESLAO CABALLERO CASTRO	11

En San José del Valle a 21 de mayo de 2016.”

En su consecuencia, de conformidad con la normativa que resulta de aplicación, se propone a la Comisión informativa que dictamine sobre el siguiente asunto:

Primero.- Designar a D^a. DEBORA DUEÑAS PÉREZ, desempleada, con DNI 15.439.362-Z y domicilio en Calle Alvaro Domecq nº 3 de San José del Valle, como candidata a Juez de Paz Titular del municipio de San José del Valle, para el período de 2016 – 2020, de conformidad con la Ley O. 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, considerando que dicha candidata reúne condiciones de capacidad y compatibilidad para desempeñar el cargo.

Segundo.- Requerir a la interesada para que acepte expresamente el cargo y remitir certificación del presente acuerdo y cuanto más documentación sea necesaria, al Juzgado Decano de Jerez de la Frontera para su conocimiento y efectos oportunos.

Por la **Presidencia** se concede la palabra a los portavoces.

Por el Sr. **Soto Barrera** se manifiesta que “en este punto, Izquierda Unida, solicita llegar su disconformidad al tribunal conforme que el sector de ayuda a domicilio no pueda ejercer como Juez de Paz.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “se toma consideración en el acta.”

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la propuesta de aprobación sobre designación de juez de paz titular.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO 5º.- SORTEO DE MESAS ELECTORALES ELECCIONES NACIONALES DE 26 DE JUNIO DE 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede, mediante procedimiento informático facilitado por la Oficina Censo Electoral, programa CONOCE versión 4.0.1, al sorteo público para la elección de los miembros de las Mesas Electorales, Presidentes, Vocales y sus suplentes para la celebración de las Elecciones Generales 2016 a celebrar el próximo día 26 de junio de 2016.

PUNTO 6º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el **Sr. Presidente** se pregunta se hay algún asunto de urgencia, a lo que el **Sr. Soto Barrera** contesta que lo que tiene son mociones, ruego y preguntas. El **Sr. Presidente** pregunta “si son de urgencia o no”, a lo que el **Sr. Soto Barrera** contesta que “no porque han sido entregadas hoy”, a lo que el **Sr. Presidente** contesta que “claro, si son entregadas posteriormente a la realización de la comisión informativa tienen el carácter de urgente. Pasamos a las urgencias de todas las mociones que ha presentado hoy, una por una”.

PUNTO 7º.- MOCIONES.

El **Sr. Soto Barrera** se manifiesta “Moción de Izquierda Unida para establecer dos jornadas sobre la memoria histórica coincidiendo con la celebración de los actos por la independencia”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “primero se vota la urgencia, y si creemos que es urgente esta moción es cuando se debate y lo votamos, ¿vale?. Por tanto, ¿consideramos que es urgente que haya una moción para que en la próxima edición de la independencia tener dos jornadas de memoria histórica.? Votamos la urgencia”.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene seis votos a favor (5 PP y 1 IU) y cinco abstenciones (5 PSOE), por lo que se procede a su debate.

MOCIÓN DE IU PARA ESTABLECER DOS JORNADAS SOBRE MEMORIA HISTÓRICA.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “observamos que es necesario establecer dos jornadas sobre la memoria histórica. Es importante emprender estas jornadas para la exposición de toda la temática relacionada en todo su amplio espectro. Estas jornadas servirán para establecer y servirán de enlace entre los más jóvenes, y la intención única es conocer nuestro pasado. Cada año irá destinada a un tema en concreto de la memoria histórica. Con la implantación de esas jornadas también se pretende recabar todo el material posible de forma oral, así como la interacción entre vecinos y colectivos. Lógicamente la creación de estas jornadas no quiere decir que se paralicen otras propuestas nuevas o no que estén relacionadas. La implantación de estas jornadas coincidiendo con la fecha de la independencia. Para febrero del año próximo se creará una mesa formada entre otros por el gobierno y la oposición, contando en el futuro con la representación ciudadana. En consecuencia IU somete esta moción a votación y pide a todos lo grupos colaboración votando a favor de la creación de la jornadas para la recuperación de la memoria histórica.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “estando de acuerdo con que se celebre estas jornadas, lo que pienso es que no debería de mezclarse con el mes de la independencia, creo que son cosas distintas y que



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

le puede restar importancia a las dos al mezclarlas. Es mi opinión personal, yo las haría en otro momento del año, el que queráis, que se celebren dos jornadas o las que se estimen oportunas”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “encontrado en el marco del abril cultural ya tenemos una de las jornadas que es el concurso de historia del valle. No se llama concurso sobre la memoria histórica, pero si se basa en la tradición oral y escrita de la historia de San José del Valle. Yo creo que en cierto modo reúne este concurso reúne parte del contenido que expone. Que hay que hacer una jornada específica sobre memoria histórica, sí, bueno vale, pero en el abril cultural cabe todo, me explico, no sé, antes, después, a mí me da igual”.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “como digo que se haga esto no es ápice para que...”, a lo que la **Presidencia** pregunta: ¿y cómo, además, se estructura el contenido de forma que no se .. el concurso de historia de San José del Valle con la jornada de memoria histórica? Esa comisión que se cree tendrá que ver que contenido se le da y demás, ¿no?”.

El **Sr. Soto Barrera** manifiesta que “de lo que se trata es recuperar toda nuestra memoria histórica y nada más. Que entonces quedaría pendiente de lo que es la fecha, ¿cierto?”.

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “por mi parte no hay ningún inconveniente en que se celebren, pero el Partido Popular es partidario de no mezclar las cosas, porque vamos a confundir a la gente y no prestarles importancia a las dos cosas, y en el mes cultural suelen celebrarse bastantes actividades y si se mete otra más, a lo mejor, ya hemos visto que muchas se han quedado cojas este año de participación”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “es que siempre participamos los mismos, ese es el problema. Y al final el valle somos los que somos, es que no somos más, queremos dotar de contenido, lo queremos dotar de agenda, lo queremos dotar... Pero es que no somos más, si es que a veces, y seguro que habrá alguna ciudad grande que nos envidie por tener tantas historias, pero es que no somos más de los que somos. Entonces, quizás otros meses, y le doy la razón al Sr. García, que el mes que esté más cojo de actividades pues se pueda meter ahí las jornadas de memoria histórica.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “a mí la fecha me da igual, pusimos esta fecha, en consenso con mis compañeros, por un poco de sentido común, porque cuando se trata de reivindicar un poco la independencia pues pensamos que era una fecha bonita, pero si no os gusta pues..., lo que si quiero es que se hagan exposiciones, fotografía, se recupere mucho material, que se sepa parte de la historia de nuestro pueblo, que aunque no es una historia milenaria, ya es centenaria, y que se sepa no solamente, y cuando hablo, personalmente yo, hablo de memoria histórica, no me estoy refiriendo exclusivamente a la guerra civil o a los últimos 40 años de nuestra vida, me estoy refiriendo, oye, aquí hay personas que han hecho determinadas cosas y la gente no lo sabe, forma de vida.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “yo hago una propuesta, estudiar la mejor forma posible la fecha, por ejemplo el otoño cultural, ahí tenemos un mes entero, yo que se, estoy hablando por hablar ahora mismo. Vemos una fecha más posible para una jornada específica de memoria histórica. Y yo entiendo que con el concurso de historia del valle, en la independencia, se cubre ese apartado dentro del ciclo de la independencia, yo por lo menos lo entiendo así, en abril. Entonces el área de cultura y educación busca la fecha más propicia y proponemos en la próxima comisión informativa, pues mira se ha visto mejor en octubre, en noviembre o tal, una exposición de fotos, un esto, o de legajos históricos, lo que sea.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “entiendo que queda aprobada pendiente de fecha.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “claro, encajada en el calendario para que tenga el mejor resultado posible de aceptación de público y demás. Es que un abril muy apretado y un noviembre nada apretado, pues prefiero tener un noviembre con más contenido que un abril más apretado. Se entiende aprobada la moción, es cierto, y el área de cultura se encargará de optimizar la mejor fecha del calendario.”



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la moción presentada por IU relativa a la jornadas de memoria histórica.

Por la **Presidencia** se pregunta “si hay alguna más moción con carácter urgente que vayan a presentar los portavoces”.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “sí, que presenta una moción relativa a asegurar la grabación de los plenos desde el Ayuntamiento, de forma institucional, íntegra, abierta y sin censura.”

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene once votos a favor (5 PSOE, 5 PP y 1 IU), se aprueba por tanto por unanimidad, por lo que se procede a su debate.

MOCIÓN DE IU RELATIVA A LA GRABACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS SESIONES PLENARIAS.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “entendemos importante la aprobación de esta moción de la grabación de los plenos por parte de este Ayuntamiento de forma institucional conseguiríamos un logro para la transparencia, y nada costoso. No tenemos nada en contra de los que quieran grabar por su cuenta lo sucedido en las sesiones plenarias. Lo que pretendemos es algo que desde nuestra opinión debería estar haciéndose, pues con su divulgación en los portales y página web del Ayuntamiento de forma natural, obtenemos un ejemplo de transparencia. En consecuencia Izquierda Unida solicita el apoyo de todas las fuerzas políticas permitiendo con su voto que esta moción salga aprobada, y se haga efectiva para el próximo pleno del mes de julio como fecha límite para empezar, porque entendemos que tiempo más que suficiente para que se graben los plenos desde el Ayuntamiento.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “desde el partido popular se va a votar a favor. De hecho el partido popular lleva más de un año grabando los plenos y poniendo los plenos íntegros, no los retoca, ni los corta, los sube íntegros, y cada uno que vea la parte que les de la gana. Yo incluso iría más allá y le propondría al equipo de gobierno que hoy día con los medios digitales que existen, que con nada y menos, con un ordenador portátil y una cámara como la que tenemos ahí, se puede emitir en directo, e incluso que se emitan en directo, para eso que guadalinfo, o quien sea que se encargue, por si alguien no quiere venir, y verlo desde su casa y lo pueda ver en directo, además de que se grave y se suba íntegramente.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “el vídeo acta, que es como se llama lo que tu propones, el vídeo acta, el partido popular lleva grabando un año, el partido socialista lleva grabando 5, cinco años de grabaciones, pero es verdad que a título particular de cada partido, y de hecho lleva un año el PP colgando los vídeos. El acta literal si está escrita, o sea, si tu coges el acta de cualquier pleno, si está escrita, literalmente, que ya le cuesta a José Carlos escribir a veces las actas. A mí lo único que se me ocurre es, para que no tenga coste, es que, hay dos vías, preguntarle a EPICSA, si ve la viabilidad de poder realizar la vídeo acta. Yo se que, por ejemplo, en el pleno de palacio provincial si se hace vídeo acta, entonces si hay algún Ayuntamiento que hacen vídeo acta y ellos tienen la fórmula y los materiales que no los puedan dejar, prestar o donar, o lo que sea. Primero tirar por EPICSA para que no cueste cero. Y en todo caso hablar con nuestro responsable de redes sociales y comunicaciones que es don Antonio Fernández, y que haga un hueco en el portal de la transparencia y que cuelgue los plenos tal cual, vamos, no creo que haya censura en ningún vídeo vamos, no lo concibo, por lo tanto queda aprobada por unanimidad, entiendo, ¿no?”



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Sometido el asunto a votación, con carácter ordinario obtuvo el siguiente resultado: Votos a favor: once (5 PSOE; 5 PP; 1 IUCA), Votos en contra: ninguno, Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, se entiende aprobada por unanimidad, la moción presentada por IU relativa a la grabación institucional de las sesiones plenarias

Por la **Presidencia** se pregunta si existe alguna moción más de urgencia.

Por el **Sr. Soto Barrera contesta** que “si, que queda una, moción que presenta Izquierda Unida para permitir la participación ciudadana en los plenos”.

Conforme a lo establecido en el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se somete al Pleno la votación de la urgencia del asunto a tratar.

Sometido a votación, el punto de urgencia obtiene once votos a favor (5 PSOE, 5 PP y 1 IU), se aprueba por tanto por unanimidad, por lo que se procede a su debate.

MOCIÓN DE IU RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLENOS

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “desde Izquierda Unida venimos solicitando esta acción hace bastante tiempo, defendemos hacer los plenos abiertos, participativo, permitir y escuchar la voz de nuestros vecinos y vecinas, sencillamente es un ejercicio democrático y de libertad de expresión. Lógicamente esta actuación para el buen uso de la misma deberá estar regulada, por lo tanto, y lo que estamos pidiendo, que todo aquel que solicita, pueda expresarse en esta sala de forma libre y ordenada. Nuestra propuesta es la siguiente: A partir del próximo mes de julio cualquier persona de San José del Valle cualquier persona que lo necesite podrá dirigirse y alzar su voz en los plenos de forma regulada, con un máximo de cuatro intervenciones distintas previa solicitud escrita entregada en este Ayuntamiento y dos días antes de la celebración del pleno. En consecuencia Izquierda Unida somete esta moción a votación a favor de la participación ciudadana, pedimos el apoyo de todos los grupos esperando que pueda aprobarse y hacerse efectiva a partir del próximo mes de julio de 2016.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “si no recuerdo mal en el mes de diciembre, ya se trajo algo parecido a este pleno. En ese momento llegamos al acuerdo que como eso debe recogerse en el reglamento de organización y funcionamiento, que se hiciera, yo lo que instaría, más que aprobarlo así directamente, a lo que instaría que si esta vez, seis meses más tarde ya, pues se ponga una fecha, la semana que viene el día once, ocho, siete, nos sentemos y empezamos a redactar nuestro reglamento, pero que lo aprobemos esto hoy.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “el tema de la participación ciudadana, al igual que en diciembre no nos negamos nadie, en ese pleno se acordó que los grupos íbamos a traer distintos reglamentos para su debate y aprobación, ningún grupo ha traído ningún reglamento. Alguno si nos hemos ocupado en buscarlo, no hay ningún municipio de menos de cinco mil habitantes, ni la secretaria ni yo lo hemos encontrado, que tenga ROF. Porque el ROF tiene su pro, pero también tiene sus contras. Por ejemplo, te voy a poner un ejemplo consabido, con un ROF estas mociones, por ejemplo, no serían urgentes, las que acaba de presentar, no tendrían cabida en este pleno, entonces, eso y muchas más cosas, todo el tema de preguntas, todo el tema de mociones que no van a comisión, ya se velará por el cumplimiento real de todo los tiempos, de cada tiempo que tiene cada portavoz, todo. Entonces pregunto ¿después vamos a querer cumplir el ROF?, porque si vamos a querer seguir siendo, utilizando los tiempos a nuestro antojo, y utilizando un poco la aleatoriedad y poder intervenir cuando nos de en gana, eso ya con un ROF, ya eso se controla. Yo personalmente creo que controlar tiempo, controlar mociones, controlar preguntas, controlar todo en el pleno para que participen las ciudadanía, mire usted, estoy de acuerdo con que participe la ciudadanía, pero podemos cometer, pero dentro del reglamento de funcionamiento hay muchas más cosas. Y ya en diciembre



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

lo puse de ejemplo y lo vuelvo a poner ahora, el Ayuntamiento de Cádiz segregó el pleno de la participación ciudadana, el Ayuntamiento de Cádiz, que es de los únicos que tienen el tema de la participación ciudadana directa en el pleno, en los plenos ordinarios, lo segregó del pleno, es decir, se termina el pleno, se cierra el acta y el que quiera intervenir que lo haga de manera reglada, lógicamente ya ha hecho la pregunta días antes, en fin. Yo pregunto si esa es la intención de esta moción porque un ROF tiene que recoger mucho más aspectos, y ya te digo ni la interventora ni yo personalmente hemos encontrado ningún municipio de menos de cinco mil habitantes, que no digo que no lo haya, que digo que no lo hemos encontrado, que tenga reglamento de organización y funcionamiento en el tema de sesiones plenaria. Adaptar uno de un municipio de más 20.000 habitantes al nuestro, tal y cual, pero después hay que atenerse al reglamento. No sé, es una reflexión en alto que hago.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “yo pienso que más que ponernos aquí a discutir ahora artículo por artículo, mejor veamosnos el día 8, o 9, pongamos un día, discutamos si queremos un reglamento o no, y si no es necesario, veamos como articular ese mecanismo para que la gente participe, pero que no lo dilatemos otros seis meses. O mañana mismo cuando tu veas tu agenda, que será tu el que estés más ocupado de nosotros, usted nos llama, nos pone un washapp, mira os viene bien el martes, miércoles a tal hora, y nos ponemos de acuerdo, y tan sencillo como eso.”

Por la **Presidencia** se pregunta a la Secretaria si hay alguna forma de regular la participación ciudadana si tener que regularlo en el ROF.

Por parte de la Sra. Secretaria se habla pero no se puede transcribir porque no se oye en la grabación.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “yo no veo ningún problema, porque el espíritu de esta moción es escuchar a la personas que así lo deseen, cuando se termine el pleno, no se van a mezclar las churras con las meninas, evidentemente cuando se termine el pleno, damos la palabra a las personas”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “una vez terminado el pleno, igual que hace el Ayuntamiento de Cádiz.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “se deje para verlo la semana que viene”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “yo os convoco para la semana que viene, y nos vemos, y por tanto se queda encima de la mesa el asunto, no lo aprobamos, con la intención de reunirnos y ver si ordenamos un poco a través de la ley del régimen local esa participación sin la necesidad de ROF.”

III. FASE DE CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO:

PUNTO 8º- TURNO DE RUEGOS

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “tenemos dos ruegos. El primero es que como portavoz de Izquierda Unida ruego se cambie la edad de inicio de los niños que disfrutan de la ludoteca, no consideramos que este sea un asunto de discordia, y ampliamos un poco más este servicio que en principio vemos útil para padres y madres. En la actualidad sería desde 3 años y solicitamos que se empiece desde los dos añitos”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “es un ruego, no tiene respuesta, pero vamos, te refiere a la ludoteca de la feria ¿no?, y su existo rotundo. Pues ojalá hubiesen entrado los de dos años, pero el problema qué empresa se hace cargo de niños de dos años. Por lo visto hay un tema legal ahí que es lo que no hemos tenido, es lo que ha chocado un poco con esto. En cualquier caso se estudia.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “en segundo lugar, y como portavoz de Izquierda Unida, ruego también a usted Antonio González, que busque fecha para empezar a revisar las mociones que



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

habiendo sido aprobadas, no estén revisadas, ruego sea usted como Alcalde quien coordine este acto y nos emplace a todos los grupos de la oposición.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “yo emplazo a los grupos de la oposición a que busquen en qué estado están las mociones, es que aquí el que tiene que trabajar es el Alcalde, claro, a trabajar, pero es que los grupos de la oposición también se tienen que ocupar o preocuparse en que estado están las mociones. Porque a las mociones se les da viabilidad, se les da informe, cada portavoz de la oposición tiene que ocuparse de en qué estado están las mociones que están aprobadas, o habiéndose aprobado no se han llevado a cabo, o habiéndose desestimado, en fin. Del estado de las mociones tiene que ocuparse cada grupo y no coordinar con la oposición y tal y cual, no. Tendrán que acudir a la secretaría-intervención y decirle preguntar por el estado de las mociones.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “lo que intentamos con este ruego es un poco, como una moción que se ha quedado detrás y que se ha quedado en el tintero, y venía un poquito a agilizar mociones, de pasada legislaturas también.”

Por la **Presidencia** se contesta que “yo le contesté en ese momento que si nos ponemos a revisar las mociones de la legislatura donde yo no era alcalde y donde había un gobierno que ahora esta en la oposición, que tenía mayoría absoluta, pues no terminaríamos nunca. Que yo sería el primero interesado, puesto que más mociones que traje yo, no traje nadie. Pues entonces, le vamos a pedir cuenta al portavoz en la oposición.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “no es nuestra intención del ruego, pero bueno cada uno se lo toma como quiere.”

Por el **Sr. García Ortega** se manifiesta que “lo que se pretende es que el Ayuntamiento, aquella moción que se trajo de revisión de mociones, que el Ayuntamiento dijese en que punto estaba todo, e incluso aquellas que se aprobaron siendo yo Alcalde, todas.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “nada, usted viene a Secretaría, y la Secretaria le informa en qué estado está cada moción, porque desde que yo soy Alcalde las mociones si aún siendo aprobadas han sido desestimadas ha sido por un informe jurídico de instituciones, y las que se han llevado a cabo en qué grado están, en que nivel y demás.”

PUNTO 9.- TURNO DE PREGUNTAS.

Por el **Sr. Soto Barrera** manifiesta que “el primer bloque está destinado a turismo y son dos preguntas:

1.- El pasado mes de julio usted trasladó con alegría en este mismo sitio al respecto de un acuerdo relacionado con los baños de gizonza. Bien ha pasado el tiempo, y queremos saber como va ese acuerdo turístico y que tiene de avanzado al respecto, como portavoz de IU entiendo que esto es beneficioso para nuestro pueblo, así como en su momento nos alegramos de la noticia, ahora nos alegraremos de por supuesto de recibir los avances pertinentes.

2.- Como usted sabe, y lo hemos hablado en varias ocasiones, desde IU venimos solicitando una oficina de turismo para nuestro pueblo, es necesario en este sentido, San José del Valle necesita hacer del turismo un tejido económico, no tiene que ser algo económicamente costoso, tampoco tiene que ser algo construido con materiales convencionales de construcción, si opta de inicio por un local del Ayuntamiento que ni siquiera tiene que estar en el centro del pueblo, si es primordial que esté bien comunicado y que tenga buenos accesos.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Ahora pasamos a otro bloque bien distintas a las de turismo, como portavoz de Izquierda Unida, realizo las siguientes preguntas:

- 1.- Deseo saber cuál ha sido el coste real, cuánto nos ha costado los toros en la Feria y si una vez pagado los costes derivados de esta celebración, que se sufraga con la venta de entradas, lo que pedimos es saber si estas fiestas son rentables en términos económicos.
- 2.- Queremos saber si las obras de la barriada de la parada empezarán antes de que este año acabe, si tienen fecha de inicio.
- 3.- En la Barriada del Pinto observamos varios puntos de deterioro en la calzada, en algunos dificulta el acceso en su tránsito así como la entrada a las viviendas, como se pudo ver en las últimas lluvias, ¿tiene previsto alguna mejora la respecto? Como portavoz de IU solicito saber cuál es el coste de mantenimiento de dicha calzada al año.
- 4.- Tenemos constancia desde el mes de marzo de un informe negativo emitido por la Secretaria relacionado con un contrato para el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, por tanto, queremos saber si tiene una explicación a todo esto o si tal vez desconocía el procedimiento, o si por el contrario cree usted que lo hizo siguiendo todos los medios oportunos para no caer en la prevaricación. En consecuencia queremos saber el proceso elegido de selección.

Por la **Presidencia** se concede la palabra al portavoz del Partido Popular, a lo que **Sr. García Ortega** se manifiesta que “el grupo popular en este pleno no va a realizar ninguna pregunta.”

Por la **Presidencia** pasa a contestar las preguntas realizada por el GM de IU: Le voy a leer literalmente lo que yo dije en julio de lo que usted dice de baños de gigonza “*Plan Director de Turismo, le voy a avanzar algo, no se llama plan director, porque no nos ha dado tiempo ni ha ponerle el nombre, pero le avanzo tres cuestiones por la que estamos trabajando, intensamente además. Por un lado estamos trabajando, resultado también del ejercicio anterior, no hay que negarlo, en el camping que ya tiene su agua, que según el propietario o el gestor, el miércoles que viene estará abierto. Segunda cuestión, se está trabajando sobre el tema del Charco de los Hurones que esta ligado a confederación y medio ambiente, y ahí estamos facilitando todos los medios y todas las cuestiones para la adjudicación por 30 años del poblado, para que sea un ente turístico de lujo, esa es un poco la idea, y está hecho el proyecto y entregado y en septiembre se presentará a los grandes inversores, meliá, barceló, hoteles andaluces con encanto, grandes cadenas para ver quien lo coge. Y después, menos avanzado pero se está dando ya pasos, es en el tema de Gigonza, estamos viendo como incorporar el patrimonio que es privado integrarlo de manera que nos podamos beneficiar los vallenses, con acuerdo por supuesto con los legítimos propietarios de la finca. Por ahí van los tiros, que falta más por supuesto, ojalá nuestro pueblo fuera turístico y del siglo XVI con calles bonitas, pero tenemos lo que tenemos.*” Esto es lo que yo dije, la alegría de la que usted habla y el acuerdo del que usted habla, yo no hablo de ningún acuerdo ni de ninguna alegría, es más, precisamente gigonza le quitó importancia porque es propiedad privada. Pero insisto lo primero que me pidieron los propietarios, que están constituidos en sociedad, fue un contenedor de basura, y en quince días de gobierno se le puso, ya va ir en la próxima guía del valle, ya ha sido visitado por la empresa de turismo andaluz, se llama patrimonio turístico de la diputación, patronato de turismo de diputación, de forma que sea el patronato, porque nosotros no tenemos competencia en materia de turismo, nosotros tenemos que estar sufragado en ese sentido, y ahí es donde con acuerdos con ello el tema del castillo de gigonza. A raíz de eso y del patronato de turismo y del turismo andaluz y demás, y de las guías que se están haciendo, están viendo de dotar a San José del Valle de una oficina de turismo con contenido. Porque claro una oficina de turismo te la monto mañana, y te busco un despacho mañana”.

El **Sr. Soto Barrera** interrumpe y manifiesta que “yo te la monto con contenido pasado mañana”.

Por la **Presidencia** se sigue contestando, “si claro, y quien paga ese contenido, quien presupuesta ese contenido. Eso es lo fácil, pero nuestra idea en relación con respecto a la oficina de turismo que incluso tenemos el sitio localizado y demás, y nos saldría barato, hay un compromiso por parte del patronato de turismo de diputación en ver un acuerdo o convenio para que la persona responsable de la oficina de turismo



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

que a la misma vez hiciese de monitor del castillo de gigonza, de tempul, de las distintas historias que pueden tener como enganche turísticos en nuestro pueblos, las bodegas, en fin. Entonces, ahí está patronato de turismo estudiando el tema, ha visitado todo lo que le dijimos, incluso más, una ruta de los cortijos, en fin, por ahí van los tiros. Insisto como no es un area propia de competencia municipal porque somos de menos de 5000 habitantes, todo lo tenemos que hacer de acuerdo y en base a subvenciones, convenios, y a coordinar ideas y personal con el resto de administraciones. Dicho lo cual no podemos olvidar que pertenecemos a comarcas, a alcornocales, a GDR, somos final de la campiña, principio de los pueblos blancos, somos final de la Janda, queremos ponerlo de lo que sea, somos de todo y habrá que ver donde nos encajamos para vender mejor. Pero desde luego la apuesta turística de este gobierno es indudable y seguiremos apostando por el sector, porque además, como bien afirma en la pregunta pues, es un sector económico, y si me escuchaste en la entrevista de la cadena ser del viernes de feria, me basé en eso exactamente en convencer a la gente que venga a nuestro pueblo porque nuestro encanto no está en un entorno del siglo catorce, quince o dieciséis, nuestro encanto precisamente es un potencial que hay que desarrollar, pero solos no podemos desarrollarlos, tenemos que estar tutelados, en ese sentido. Todo el bloque turístico yo creo que queda respondido.”

Sigue manifestando la **Presidencia** que “en cuanto al coste de los toros, el coste ha sido de 18.150,00 euros IVA incluido. Es rentable o no, pues no sé, nosotros pagamos a una empresa como siempre se hecho y la empresa se encarga de recaudar su taquilla y Carmelo, no se si decirlo que es la empresa que lo ha cogido, dice que le ha salido tres mil euros más caro, en fin, no se, trae a Jesulín, trae a tal, pues cuesta dinero. Si es rentable o no, pues mire usted una fiesta nunca es rentable porqué, porque no tiene el objetivo de la rentabilidad, tiene el objetivo de la diversión, de la dispersión, del festejo, de la celebración pero en ningún caso tiene el objetivo de la rentabilidad, esto no es turismo, ni empleo, ni desarrollo económico, las fiestas no tienen como objeto ser rentable, tu gastas dinero en fiestas y no se espera recaudar nada de fiestas.”

El **Sr. Soto Barrera** interrumpe y manifiesta que “es verlo desde distintos puntos de vista, y no es hacer demagogia, pero yo entiendo por ejemplo, y no tengo nada en contra de la fiesta nacional, aunque sea de Izquierda Unida, me da igual los toros que las vacas, entonces partiendo de ahí, como yo lo veo, puede sentir que te da igual las pérdidas en cultura, o las pérdidas en el gimnasio por ejemplo, muchas cosas a lo mejor te dan pérdidas, pero a lo mejor en una fiesta tan cara..., a lo mejor ya, puede que sean puntos de vistas.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “sí, que es cuestión de puntos de vistas, 18.150 euros, en una corrida, pues si me preguntas personalmente, pues si te doy mi opinión personal, que los toros, dura media hora la corrida de toros, con eso te lo digo todo, y que no tenía más remedio que está, con eso te lo digo todo, pero yo no estoy aquí para imponer mis gustos, ni mi opciones, hay una afición, hay unas peñas, hay una historia con respecto al toro, tenemos una ganadería de prestigio, Fuente-Ymbro, y Garcisobaco y demás, creo desdeñar el tema de los toros, independientemente que le guste al alcalde o no le gusta al alcalde.”

Por el **Sr. Soto Barrera** de nuevo interrumpe y manifiesta: “hay más cosas, pero como siempre nos centramos en lo mismo, si es siempre el mismo típico espectáculos por eso ha habido pérdidas por parte del empresario.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “en cualquier caso 18.150 euros, IVA incluido, es lo que nos hemos gastado este año en la corrida de toros”.

Sigue manifestando la **Presidencia** que “después el tema de la Barriada de la Parada, bueno este tema muy a mi dolor, y creo que compartimos este dolor, quien nos lleva este tema está en una situación delicada de salud, y quien está supliendole a tiempo parcial en este tema, que es Juan José Bejarano, pues también se encarga de los PROFEA y de otros asuntos en el SAM de Medina y hace lo que puede. En cualquier caso se tenía previsto que el proyecto llegara el 17 de mayo de este año, este año ha empeorado, y no quiero hablar más de este tema, pero el SAM ya ha retomado el tema de la Parada, que nunca ha dejado de tener obras, a pesar de no tener el proyecto de urbanización aprobado y lo que falta, y sigue teniendo obra,



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ahora siguen con las líneas eléctricas, telefónica, están con todo el tema de agua y saneamiento y demás, nunca ha dejado tener obras a pesar de no tener proyecto de urbanización, y si te refiere al proyecto de urbanización, pavimentación se tenía previsto el 17 de mayo de este año pero la situación nos sobrecoge, y nos sobrepasa, ojalá tuviésemos ya el proyecto de urbanización, en el momento en que llegue seréis informados, porque además habrá que aprobarlo en pleno. La calzada de la Colada de El Pinto, bueno, el Pinto no tiene una calzada, tiene un carril, cuánto cuesta un, pues lo que cuesta un camión de zorra y ya que han terminado las aguas y se ha oreado, pues se echará el camión de zorra, como se está echando en algunos sitios de Alcornocales y no hay más historia en ese sentido. La contratación en el mes de marzo, perdón la contratación fue en enero, fue a principios de enero, y fue como así refleja el mismo informe al que hace referencia fue por una cuestión de urbanidad y urgencia. Porqué, porque si el conductor del camión de la basura se me da de baja, inmediatamente después de año nuevo, yo tengo fiestas, fines de semana y demás, yo hablo con el SAE y me dicen mínimo diez días para que me manden otro conductor. Pues mire usted podemos quitar las hierbas diez días después, de las aceras, podemos quitar las naranjas agrias diez días después de que se caigan, o diez días después que den frutos, pero recoger la basura, no recoger la basura en diez días, eso no se ha conocido nunca y estando yo de Alcalde no se va a conocer. Por lo tanto que es presunta prevaricación, pues mire usted, no sé si es presunta prevaricación, eso lo debe decir un juez, en cualquier caso como así lo refleja el informe fue por urgencia, por el método urgente, porque no podíamos esperar de diez a doce días que nos mandasen a un conductor, esa es la razón de ser. Y por eso continuó el peón de la bolsa que era conductor, teníamos la suerte que era conductor y continuó creo que fueron dieciséis o diecisiete días hasta que el conductor oficial se incorporó de su baja laboral. En cualquier caso la intención no fue otra que mantener el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y no interrumpirlo por ese concepto.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “vuelvo a repetir que agradezco que me responda y que tenga a bien a responder todas las preguntas, pero aquí tampoco estoy de acuerdo, pienso que en el proceso de selección de la barredora con el camión de baldeo, con los peones, se ha hecho selección y esto en poco tiempo se hubiese hecho un proceso de selección, por lo menos para ir dentro de la legalidad.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “en poco tiempo te estoy diciendo que no. Estaba año nuevo, estaba reyes, estaba un fin de semana de por medio, y yo le digo lo que me dijo el SAE, la Sra. Victoria que la responsable a nivel de Jerez de la Frontera, a nivel de Amor de Dios, o Madre de Dios, ¿como se llama aquello?, del centro de Madre de Dios de Jerez, mire usted que los tiempos no me lo invento ya Joaquín. Lo que no voy a dejar es sin recoger la basura durante diez días, es lo que me faltaba. De todos modos también las ayudas a domicilio se contratan de manera irregular, las sustituciones, y todas estas cosas”.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “no estoy tan al tanto de..., como usted dice que Mercedes lo lleva muy bien, no sé, como tú me dices muchas veces que Mercedes lleva ese campo perfectamente.”.

Por la **Presidencia** se manifiesta que “estoy contentísimo con mi trabajadora social, que no es mía, que es del Ayuntamiento, y ha estado cuando yo no estuve, y estará cuando me echen, eso va a ser así, seguramente, si no se jubila antes. Pues insisto no fue otra intención que cubrir ese servicio que indispensable”.

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “esto es un informe negativo, yo soy nuevo, igual que tu, estoy empezando a aprender, y esto para mí tiene bastante validez, es una cosa que están diciendo que no lo hagas.”

Por la **Presidencia** se manifiesta que “pues dale traslado donde tengas que hacerlo que yo también llevaré todos los contratos que hacemos y que son irregulares que son de otras áreas y de otras historias.”

Por el **Sr. Soto Barrera** se manifiesta que “yo no pretendo que se sienta amenazado”.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Por la **Presidencia** se manifiesta que “no, no. Si a mí no preocupan las amenazas, yo lo que te digo es que tiene una fácil explicación, y yo ante un juez lo explicaría muy bien, incluso la interventora, estoy convencido de que a pesar del informe negativo, explicaría perfectamente que a través de la conversación del SAE se concluye que por urgencia hay que prestar ese servicio, que no es hierba que hay que quitar o naranja agria, o limpiar una calle, eso puede esperar, estábamos hablando de residuos sólidos urbanos, muchos de ellos de soterrados, con la peligrosidad que eso tiene, me explico, y más aún que tenemos descubierto, que tenemos más de la mitad de los contenedores del pueblo al descubierto. Servicio que había que prestar y no habiendo huelga, porque si por lo menos hubiese huelga por lo menos tiene una explicación.”

Y no habiendo más asuntos del Orden del Día por tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos (19:54 horas) de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia; de todo lo cual, como Secretaria de la Corporación, DOY FE.